



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO**  
**DEPARTAMENTO DE OBRAS MUNICIPAL**

REF.: Nombra Comisión de Recepción Definitiva proyecto Municipal denominado "Ampliación Alumbrado Público diferentes sectores de la comuna de Antuco".

ANTUCO, 24 ENE 2018

**Nº 00568**

DECRETO ALCALDICIO Nº

**VISTOS:**

Decreto Alcaldicio Nº 725/28.07.2016, que aprueba Acta de Recepción Provisoria sin observaciones. Decreto Alcaldicio Nº 198/18.03.2016, que aprueba Modificación de Contrato de fecha 18 de marzo de 2016, que acuerda modificaciones de obras y aumento de plazo de treinta días. Decreto Alcaldicio Nº 056/18.01.2016, que aprueba Contrato de fecha 15 de enero de 2016, suscrito con Sociedad Eléctrica Zavala Riquelme y Compañía Ltda., Rut Nº 78.278.940-6, para la ejecución del proyecto Municipal denominado "**Ampliación Alumbrado Público diferentes sectores de la comuna de Antuco**", por la suma de \$ 10.800.000.- (diez millones ochocientos mil pesos) impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 59 días corridos desde el día siguiente de la fecha del Acta de Entrega Terreno de fecha 21 de enero de 2016. Decreto Exento del Presupuesto Municipal Nº 001 del 03 de enero de 2016, que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos, para el año 2016 de la Municipalidad de Antuco. Decreto 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886. Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

**CONSIDERANDO:**

Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia, punto 7.2.- denominado "GARANTÍA DE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE OBRAS", establece procedimiento de recepción definitiva, que verifica la buena ejecución de los trabajos y que la calidad de los materiales empleados, acontecido un periodo de un año desde de la ejecución de la obra.

Informe DOM Nº 002/23.01.2018, que da inicio a trámites administrativos, para otorgar la Recepción Definitiva del proyecto.

**DECRETO:**

**1. NÓMBRASE** a los siguientes funcionarios para participar en Comisión de Recepción Definitiva del proyecto Municipal denominado "**Ampliación Alumbrado Público diferentes sectores de la comuna de Antuco**".

- |                               |                                      |
|-------------------------------|--------------------------------------|
| - Enrique Boccaletti González | Jefe Departamento de Obras Municipal |
| - Edison Correa Ríos          | Director SECPLAN                     |
| - Luís Osorio Jara            | Secretario Municipal, Ministro de Fe |

En caso que los funcionarios titulares de los cargos no se encontrarán en funciones, serán subrogados según lo establecido en Decreto Alcaldicio Nº 2748/05.05.2017, y sus modificaciones posteriores.

**2. REÚNASE** dicha Comisión el día miércoles 24 de enero de 2018, a las 21:00 hrs., en Departamento de Obras Municipal, de donde se procederá a recorrer la obra.

**3. PRONÚNCIASE** en un plazo máximo de siete días hábiles, para emitir el informe "Acta de Recepción Definitiva".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



**EDISON ENRIQUE CORREA RÍOS**  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



**MIGUEL JALIL ABUTER LEÓN**  
ALCALDE

MJAL/ECR/CCP/EBG/RTM/jog

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal (SECMUN)
- Dirección de Administración y Finanzas (DAF)
- Departamento de Obras Municipal (DOM)
- Archivo.